

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

105/2024 CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL "SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE ALQUILER" PROMOVIDO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

Fecha y hora de celebración

24/07/2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 22/07/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
PRESIDENTE Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
SECRETARIO Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
VOCAL Titular Dirección proponente del contrato Dª. Mónica Manrique Cepero	Presente
VOCAL Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. María Dolores Rodríguez Olmo	Ausente. Sustituida por Carmen Carcele Sánchez. Jefa del Departamento de Contabilidad.
VOCAL Técnico de la Dirección proponente del contrato.	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
VOCAL designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

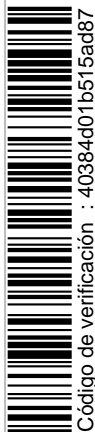
Orden del día

- 1.- En su caso, acto de valoración de la justificación de oferta en presunción de anormalidad y propuesta al órgano de contratación de aceptación o rechazo de la misma.
- 2.- Acto de valoración de criterios valorables mediante cifras o porcentajes.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [1] de [2]



Código de verificación : 40384d01b515ad87

**3.- Acto de propuesta de adjudicación.****Se Expone****1.- En su caso, acto de valoración de la justificación de oferta en presunción de anormalidad y propuesta al órgano de contratación de aceptación o rechazo de la misma.**

Con fecha 28/05/2024 se procedió a la apertura del sobre de criterios valorables mediante cifras o porcentajes, acordándose solicitar informe técnico sobre las proposiciones admitidas antes de formular propuesta de adjudicación.

Desde la Dirección promotora del contrato no se han identificado ofertas incursas en presunción de anormalidad.

2.- Acto de valoración de criterios valorables mediante cifras o porcentajes.

En fecha 19/07/2024 la Dirección de Servicios Sociales y Atención Ciudadana ha emitido el informe técnico de valoración solicitado por esta Mesa.

En el precitado informe, que será publicado en el perfil de contratante junto con la presente acta, se detallan las características de los criterios valorables en cifras o porcentajes (criterios objetivos) ofertados por cada licitador y la valoración de cada uno de ellos.

Analizado dicho informe, la Mesa aprueba por unanimidad la siguiente ponderación:

Nº.	LICITADOR	PONDERACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS
1	A28119220 - OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	74,57 PUNTOS
2	A28007268 - GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	100,00 PUNTOS

Finalmente, de conformidad con el artículo 150 LCSP la Mesa de contratación, en base al informe técnico, aprueba por unanimidad clasificar las distintas proposiciones en el orden decreciente de valoración que se indica a continuación:

Ord.	Nº.	LICITADOR	PONDERACIÓN TOTAL LICITACIÓN
1º	2	A28007268 - GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	100,00 PUNTOS
2º	1	A28119220 - OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	74,57 PUNTOS

3.- Acto de propuesta de adjudicación.

Visto que no se produce ningún empate y conforme a la clasificación de las proposiciones por orden decreciente de valoración, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de:

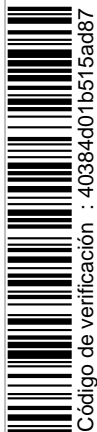
– A28007268 - GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [2] de [2]



Código de verificación : 40384d01b515ad87